

CONSEJO PERMANENTE DE LA  
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS  
COMISIÓN SOBRE GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS  
Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL  
EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA

OEA/Ser.G  
CP/CISC-328/07  
22 agosto 2007  
Original: español

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA  
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 6 DE LAS DIRECTRICES PARA  
LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL  
EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA [CP/RES. 759 (1217/99)]

Asociación Civil Labor

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA DE  
*ASOCIACIÓN CIVIL LABOR* DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 6 DE LAS  
DIRECTRICES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD  
CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA [CP/RES. 759 (1217/99)]

El presente documento ha sido elaborado por la Secretaría de Cumbres de las Américas con el fin de brindar información a la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA (CISC) sobre la organización de la sociedad civil *Asociación Civil Labor*. La información contenida en este documento responde a la resolución CP/RES. 759 (1217/99), "Directrices para la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA" e incluye una relación de la documentación presentada por *Asociación Civil Labor* en concordancia con dichas Directrices.

1. Antecedentes

*Asociación Civil Labor* es una entidad privada sin fines de lucro, fundada en 1981 en la ciudad de Ilo, Perú, que promueve el desarrollo sostenible a través de proyectos ambientales en las localidades del sur del Perú (Ilo, Moquegua, Arequipa, Puno y Lima).

*Asociación Civil Labor* tiene como misión generar y promover liderazgos que aporten a la ampliación de los derechos ambientales y sociales de las comunidades, el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática y la construcción del desarrollo sostenible en espacios locales y regionales.

*Asociación Civil Labor* se financia a partir de cuotas extraordinarias de los asociados, ingresos por servicios y actividades económicas, donaciones de terceros y organizaciones privadas interesadas en desarrollo sostenible.

*Asociación Civil Labor* presentó su solicitud el 13 de septiembre de 2006.

2. Nombre, dirección y fecha de constitución de la organización

Nombre:	<i>Asociación Civil Labor</i>
Dirección:	Urb. Magisterial K-12 Puerto de Ilo, Perú
Teléfono:	51-53-481816
Fax:	51-53-481208
Correo electrónico:	ilo@labor.org.pe
Sitio Web:	www.labor.org.pe

Presidente: Félix Álvarez Velarde

Director Ejecutivo: José Denis Rojas Álvarez

Fecha de constitución jurídica: 17 de enero de 1981

### 3. Áreas principales de trabajo de la organización y su relación con las actividades de la OEA

*Asociación Civil Labor* comparte metas comunes con la OEA en lo que se refiere a la importancia de la gestión ambiental, la equidad de género y el fortalecimiento de la democracia. Entre las áreas en que *Asociación Civil Labor* trabaja y que guardan relación con las actividades de la OEA se encuentran las siguientes:

- Desarrollar capacidades y competencias ciudadanas en líderes locales y regionales;
- Promover y facilitar procesos concertados para la gestión ambiental y el desarrollo local sostenible;
- Promover la participación ciudadana de líderes en el marco del proceso de descentralización;
- Contribuir a la construcción de una agenda ambiental para las ciudades del sur del Perú;
- Implementar proyectos pilotos ambientales y de desarrollo local y facilitar su realización a nivel local y nacional;
- Asesorar a las comunidades en el diseño de planes de desarrollo sostenible y procesos de gestión de conflictos sociales.

### 4. Aportes de la organización que pueden ser de interés para la OEA

En sus esfuerzos por promover sus áreas de trabajo, *Asociación Civil Labor* lleva a cabo varias actividades que podrían asistir a la OEA en el cumplimiento de su misión. Las actividades que realiza esta organización son las siguientes:

- Facilitar las capacidades de los líderes y de las organizaciones de las comunidades en lo relativo a la promoción de la cultura de participación democrática con oportunidades equitativas de género;
- Desarrollar proyectos ambientales de mejoramiento de la calidad del aire, el manejo de residuos sólidos, la protección de las áreas verdes, el uso de combustibles alternativos y el fomento de la agricultura ecológica y de cultivos rentables;
- Capacitar a la población en materia de emergencia, prevención y gestión de riesgos ante fenómenos naturales y fenómenos climatológicos en las comunidades del Perú;
- Establecer y consolidar en las comunidades del sur del Perú escuelas comunitarias de liderazgo comunitario para fortalecer la gestión minera ambiental y las actividades encaminadas al desarrollo sostenible;

- Promover procesos de concertación y de incidencia para la mejora de las políticas públicas y corporativas de protección de derechos ambientales y sociales de las comunidades afectadas por la minería;
- Brindar servicios de asesoría, capacitación, información y asistencia técnica agro ecológica, orientadas al fortalecimiento de la organización de los productores para la producción y comercialización de productos de óptima calidad;
- Apoyar el establecimiento y consolidación de las Comisiones Ambientales Municipales en las ciudades del sur del Perú.

5. Identificación de las áreas de trabajo de la OEA en las cuales la organización se compromete a apoyar las labores que se realicen o a formular recomendaciones sobre la mejor forma de alcanzar los objetivos

*Asociación Civil Labor* puede contribuir en la conformación de espacios que posibiliten la participación ciudadana en la consolidación de la gestión ambiental. La *Asociación Civil Labor* está interesada en:

- Apoyar las actividades del Departamento de Desarrollo Sostenible de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI) con el fin de fortalecer espacios de diálogo entre la sociedad civil, empresarios y el Estado acerca de la formulación e implementación de políticas sobre la biodiversidad, el derecho ambiental, el comercio y la responsabilidad social y ambiental;
- Apoyar y divulgar las labores que está desarrollando la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) en equidad de género especialmente las concernientes a las capacidades de liderazgo entre las mujeres;
- Apoyar las acciones del Departamento de Comercio, Turismo y Competitividad y el Departamento de Desarrollo Social y Empleo de SEDI a través de sus iniciativas para expandir las oportunidades de comercio, incrementar la competitividad y el trabajo, fomentar la integración económica, y fortalecer las micro, pequeña y mediana empresas;
- Divulgar los resultados de la Primera Reunión Interamericana de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Sostenible;
- Difundir los mandatos de las Cumbres de las Américas, particularmente los relacionados con la Cuarta Cumbre de las Américas del Mar del Plata sobre la capacitación de los empresarios de las micro, pequeñas y medianas empresas.

6. Documentación entregada por la organización a la OEA

- Carta dirigida al Secretario General de la OEA (12 de septiembre de 2006)
- Acta de Constitución (18 de julio de 1981)
- Estatutos (17 de enero 1981)
- Informe anual 2005
- Declaración de la misión institucional
- Estado y reporte financiero 2005 (Auditado por Alicia Rivera Huamán CPC 13591 de Rivera Barron y Asociados)